

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 679

Carrera de Técnico en Sonido
Título de Técnico de Nivel Superior en Sonido
Sede República (Santiago); jornada diurna; modalidad presencial
Sede República (Santiago); jornada vespertina; modalidad presencial
Instituto Profesional de Chile

En la 127.a sesión del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 19 de enero de 2018, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y resolución exenta DJ 013-4 del 7 de noviembre de 2014 publicada en el Diario Oficial del 25 de noviembre de 2014, del Reglamento sobre funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de Agencias de Acreditación junto al oficio del 16 de diciembre de 2014.
- La autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, de fecha 13 de mayo de 2015 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA y el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA.
- Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, Conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Técnico en Sonido del Instituto Profesional de Chile.
- El informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera, por encargo de Acredita CI.
- Las observaciones enviadas por la carrera al informe de los pares evaluadores, y
- Los antecedentes analizados en la sesión N° 127, de fecha 19 enero de 2018 del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Técnico en Sonido del Instituto Profesional de Chile se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que, dicho proceso cuenta con los criterios generales de evaluación para carreras técnicas de nivel superior, autorizados por la CNA.
3. Que, con fecha 6 de noviembre de 2017, la Sra. Prorectora Anamari Martínez Elortegui, representante legal del Instituto Profesional de Chile y la Gerente General Sra. Jessica

Pizarro Contreras, representante legal de Acredita CI S.A., firmaron el Contrato de Prestación de Servicios por la Acreditación de la carrera.

4. Que, con fecha 10 de noviembre de 2017, la carrera hizo llegar a la Agencia el Informe de Autoevaluación, la Guía de Formularios y los anexos a estos informes.
5. Que, con fechas 4, 5 y 6 de diciembre de 2017, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores externos propuestos por Acredita CI y sometidos a la consideración de la carrera.
6. Que, con fecha 21 de diciembre de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, Conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior y los propósitos declarados por la carrera.
7. Que, con fecha 21 de diciembre de 2017, dicho informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
8. Que, por comunicación del 8 de enero de 2018, la carrera de Técnico en Sonido del Instituto Profesional de Chile envió a la Agencia sus comentarios y observaciones, respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores, las que fueron informadas a dicho Comité.

CONSIDERANDO

- I. Que, del proceso de acreditación anterior, Acuerdo de Acreditación N° 253 del 14 de diciembre de 2012 emitido por Acredita CI y de las debilidades allí indicadas, se constata que:

La carrera difunde el perfil de egreso en el proceso de admisión.

La carrera difunde entre los estudiantes las normas de titulación, pero los estudiantes no las han internalizado. La carrera ha logrado aumentar la retención, aunque la tasa de titulación sigue siendo baja. Hay mecanismos para el seguimiento de los titulados y se ha utilizado información obtenida desde ellos para realimentar el proceso formativo, si bien falta que este proceso de sistematice. Hay vínculos formales con representantes del medio externo.

La mayoría de los profesores no hacen uso de los resultados de la encuesta de caracterización de los nuevos estudiantes para ajustar las metodologías o contenidos de las asignaturas. No se evidencia que se utilice como realimentación del proceso formativo la opinión de empleadores directos de los titulados.

II. Que, todas las fortalezas se mantienen.

III. Que, del resultado del actual proceso evaluativo de la carrera, el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación, así como las fortalezas y debilidades asociadas a cada una de las dimensiones de evaluación, son los que se detallan a continuación:

a) Perfil de egreso y resultados

El perfil de egreso de la carrera establece las competencias que adquirirán los titulados para *“instalar, configurar y operar sistemas de audio especializado”*. El perfil de egreso se sustenta en su potencial empleabilidad, con orientación hacia el refuerzo sonoro, la postproducción de sonido para video y la producción en estudio de grabación. La Dirección de Desarrollo Curricular de la Vicerrectoría Académica asesora a la carrera en los procesos de revisión del perfil de egreso. La revisión incluye la consulta a informantes externos para el levantamiento de competencias y un proceso de validación. Hay evidencias de la revisión frecuente del perfil de egreso y la carrera se encuentra en un proceso de revisión de éste. La carrera difunde el perfil de egreso a la comunidad académica.

El plan de estudios es el mismo para ambas jornadas y distingue cuatro áreas de formación: fundamentos, con asignaturas introductorias del contexto general y particular del ejercicio de la profesión; bases teóricas, con asignaturas para la comprensión teórica de la especialidad; especialidad; con asignaturas de aplicación de herramientas conceptuales y metodológicas; integración, con asignaturas que permiten a los estudiante incorporar aprendizajes particulares de varias asignaturas. Existe una matriz de coherencia de la que se desprenden resultados de aprendizaje de cada asignatura. El plan de estudios posee una secuencia lógica y distingue una trayectoria formativa progresiva inicial, intermedia y avanzada. El plan de estudios es coherente con el perfil de egreso.

Se constata que hay revisión periódica del plan de estudios, lo que asegura su actualización. La revisión de los programas de las asignaturas se realiza semestralmente.

El plan de estudio integra actividades teóricas y prácticas. El 54% de las horas lectivas están destinadas a actividades prácticas, en consistencia con el modelo educativo del Instituto. Las asignaturas del área de integración son principalmente prácticas, tienen directa relación con tareas en el ejercicio del título y corresponde a un 47,8% del total de horas lectivas. La carrera fomenta el uso de metodologías activas como trabajo en equipo, desarrollo de talleres y laboratorios, debates, realización y exposición de trabajos por parte de los estudiantes, entre otros. Hay satisfacción entre los estudiantes en estas actividades para el logro del perfil de egreso.

Los docentes tienen libertad de establecer los instrumentos de evaluación. Cuando una asignatura se dicta por más de un profesor, hay mecanismos para generar instrumentos estandarizados. En cualquier caso, los instrumentos de evaluación son verificados y validados por la carrera.

El proceso de titulación se desarrolla con una práctica profesional y un examen de desempeños relevantes. La práctica es evaluada por el empleador o jefe de práctica y por el propio estudiante, para lo cual la carrera entrega orientaciones. Una vez aprobada la práctica, el estudiante rinde el examen que es de carácter práctico y que contempla la evaluación de memoria comprensiva, la resolución de problemas y la demostración de habilidades y destrezas. En el proceso de titulación los estudiantes integran la formación recibida. La evidencia muestra que los estudiantes alcanzan altos niveles de desempeño en el examen, en relación a las competencias del perfil de egreso. Las normas de titulación se difunden entre los estudiantes, pero éstos no las han internalizado.

Los nuevos alumnos tienen acceso a instancias de apoyo pedagógico y tutorías a través del Plan de Acompañamiento Estudiantil y del Programa Avanza, que se han enfocado en la asignatura de álgebra, ya que es la que posee la mayor tasa de reprobación. Se realiza una encuesta de caracterización de los nuevos estudiantes, la que cubre aspectos de aprendizaje y psicológicos, además de aquellos de carácter socioeconómico. Los resultados quedan a disposición de los profesores para que realicen ajustes al inicio de cada asignatura en caso de ser necesario. Sin embargo, no se constata la utilización de ello por parte de los profesores de las asignaturas de primer año.

El sistema integrado de gestión académica informa al jefe de carrera sobre la progresión académica de los estudiantes. Recientemente se implementó un programa de alerta temprana para identificar posibles estudiantes en riesgo de deserción. Los mecanismos institucionales de apoyo a los alumnos han tenido como efecto un aumento en la retención, la que pasó de un 34% en la cohorte 2013 a un 52,6% en la 2015. La retención es mayor en la jornada diurna, aunque en ambas jornadas se constata una tendencia al aumento.

En las últimas cohortes, la titulación en el tiempo de duración nominal de la carrera es baja, aunque en la del 2014 hubo un 7% de titulación oportuna. Si bien hay mejoras en las tasas de retención y titulación oportuna en ambas jornadas, la tasa de titulación sigue siendo baja, la que alcanza a un 10,8% entre las cohortes 2014 a 2006, aunque se espera que el aumento de la retención impacte de manera positiva en este indicador.

Existen políticas institucionales para el seguimiento de los titulados y actividades desarrolladas por la carrera para ello. Si bien estas acciones son formales, no son aún sistemáticas, por lo que la carrera comprometió acciones de mejora. La Escuela de Ingeniería, de la cual depende la carrera, desarrolla actividades de vinculación con

empleadores, denominadas consorcios, que ayudan a realimentar el proceso formativo y a la planificación de actividades en conjunto. No se evidencia que se utilice la opinión de empleadores directos de los titulados como realimentación del proceso formativo.

Fortalezas

Los mecanismos de revisión del perfil de egreso y del plan de estudios están consolidados y aseguran que la carrera los actualice periódicamente.

Los empleadores destacan que la formación entregada por la carrera permite a los titulados insertarse exitosamente en el ámbito laboral.

Debilidades

Los estudiantes no han internalizado las normas de titulación.

Si bien existen mejoras en la tasa de retención, no las hay respecto de la tasa de titulación en ambas jornadas, la que no supera el 11%.

No hay sistematicidad en el seguimiento de los titulados para conocer su opinión sobre la formación recibida y realimentar el proceso formativo.

No se evidencia que se utilice como realimentación del proceso formativo la opinión de empleadores directos de los titulados, aunque sí de otros informantes externos.

b) Condiciones de operación

La carrera depende de la Escuela de Ingeniería, la que a nivel central define el diseño curricular de la carrera, así como los recursos y equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas. La Escuela cuenta con un consejo destinado a la revisión de las actividades académicas de las carreras que dicta, que está integrado por el director de la misma y por los directores de carrera. A nivel de la sede, la carrera posee un director que se encarga de la gestión y de la implementación del plan de estudios. Las funciones de las autoridades están definidas, son conocidas por la comunidad académica y existe una estructura adecuada para la gestión de la Escuela y de la carrera. La carrera cuenta con docentes de apoyo, cuya labor es la de colaborar en la gestión académica y administrativa. Los docentes pueden participar de la elaboración de los programas de asignatura, con asesoría de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Los recursos financieros son suficientes para que la carrera realice las actividades del plan de estudios. La Escuela de Ingeniería participa en conjunto con las autoridades institucionales en la elaboración del presupuesto. La Dirección de Administración y Finanzas aplica instancias centralizadas del control del presupuesto y las direcciones de administración en cada sede aplican mecanismos descentralizados.

En cada jornada el personal docente es suficiente y tiene la formación para desarrollar las actividades del plan de estudios. La selección de los docentes se ajusta a la política de reclutamiento y selección institucional, se realiza de acuerdo a un perfil previamente definido para cada asignatura y que posea vínculos efectivos con el medio laboral. El mecanismo de selección incluye una evaluación de aspectos pedagógicos en los posibles docentes. El personal docente es estable en la carrera, el 90% posee una antigüedad mayor a cuatro años en ella.

El Instituto dispone de una política de desarrollo y acompañamiento docente que orienta las acciones de perfeccionamiento pedagógico. Hay inducción de los docentes al modelo educativo y el programa de perfeccionamiento docente desarrolla cursos y diplomados. Hay participación permanente de docentes de la carrera en estas instancias y satisfacción de ellos con el programa. Hay políticas institucionales destinadas a fomentar el perfeccionamiento de los docentes en aspectos propios de su profesión, pero no se constata efectos de ella en los docentes de la carrera.

Existe evaluación de los profesores, de acuerdo al proceso de evaluación de desempeño docente, la que considera consultas a los estudiantes, a los directivos y a los propios profesores. El mecanismo evalúa cuatro dimensiones del desempeño de los profesores: pedagógica, interpersonal, disciplinar y administrativa. Los resultados de la evaluación tienen un alto porcentaje de logro y son utilizados en acciones de perfeccionamiento en caso de ser necesario.

La sede, en ambas jornadas, tiene personal administrativo suficiente para apoyar las actividades de la carrera.

Los recursos físicos de la sede responden a estándares institucionales y son adecuados para el desarrollo de las actividades del plan de estudios. La sede cuenta con una biblioteca, que es parte de la red de Bibliotecas IPChile, la que tiene servicios y colecciones adecuadas, incluyendo recursos digitales. La bibliografía básica de la carrera se ha incrementado en los últimos años, la que alcanza al 96%, mientras que la complementaria llega a un 93% de los requerimientos del plan de estudios en cuanto a títulos. Hay espacios de uso común adecuados. La carrera también tiene acceso exclusivo a laboratorios de electricidad, de audio y MIDI, de refuerzo sonoro, estudios de grabación análogo y digital, estudio de postproducción y sala de música. Los recursos informáticos, incluyendo software de especialidad, son adecuados. Las instalaciones son seguras y hay mecanismos para la reposición o mantenimiento del equipamiento.

Fortalezas

Los profesores están bien calificados, lo que es valorado positivamente por los estudiantes y titulados.

Los laboratorios de especialidad están bien equipados y son de un alto estándar, lo que apoya significativamente la formación de los estudiantes.

Debilidades

No hay debilidades relevantes en esta dimensión.

c) Capacidad de autorregulación

La Escuela de Ingeniería posee propósitos que se enmarcan en los objetivos estratégicos institucionales, los que se orientan a la consolidación del cuerpo docente, la empleabilidad de los titulados y el desarrollo del proyecto educativo de la institución. La implementación de los propósitos de la Escuela de realiza siguiendo planes de acción. Existen diversas instancias de evaluación del logro de los propósitos de la Escuela. Sin perjuicio de lo anterior, falta que la carrera se cerciore que los profesores establezcan acciones para adecuar los contenidos de las asignaturas a partir de los resultados de la encuesta de caracterización de los nuevos estudiantes.

La carrera responde a necesidades del medio laboral y maneja información desde el medio para realimentar el perfil de egreso y el plan de estudios. La carrera entrega a los estudiantes una formación que responde a dichas necesidades y a los propósitos institucionales y de la Escuela de Ingeniería.

Los estudiantes están satisfechos con los recursos físicos y con los servicios educacionales que la carrera ofrece. La información que se difunde es clara y refleja las condiciones en las que la carrera opera.

Respecto del proceso de acreditación anterior, la carrera logró mejorar la retención de los estudiantes e implementó acciones para subsanar la mayoría de las debilidades, aunque en algunos casos falta que los mecanismos adquieran sistematicidad.

El proceso de autoevaluación fue organizado por un comité integrado por el director de carrera y docentes. Fueron consultados estudiantes, docentes, titulados y empleadores en el proceso. Un resumen ejecutivo del Informe de Autoevaluación fue difundido entre los docentes. La carrera estableció fortalezas y debilidades y un plan de mejoras, el que fue revisado por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y validado por el Comité de Acreditación del Instituto. El plan de mejoras considera metas, acciones, indicadores, periodo de implementación y los recursos necesarios para su logro.

Fortalezas

Los mecanismos institucionales para la definición del perfil de egreso, del plan de estudios y de los recursos educacionales necesarios para su logro están bien implementados a nivel de la carrera.

Debilidades

La carrera no presenta superación de la totalidad de las debilidades que presentó en su proceso de acreditación anterior, evidencia de la necesidad de avanzar con mayor celeridad en la implementación de las mejoras comprometidas en el plan de mejoras como resultado de su proceso de autoevaluación.

IV. SE ACUERDA

El Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de Acredita CI **ACUERDA:**

1. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Técnico en Sonido del Instituto Profesional de Chile, sede República (Santiago), jornada diurna, modalidad presencial y sede República (Santiago), jornada vespertina, modalidad presencial, por un plazo de cinco (5) años, período que se inicia el 19 de enero de 2018 y culmina el 19 de enero de 2023.
2. Que, en el plazo señalado, la carrera de Técnico en Sonido del Instituto Profesional de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo.
3. Que, en caso de que la carrera realice cambios sustantivos durante la vigencia de esta acreditación, tales como apertura de nuevas sedes, jornadas o modalidades o cambio de denominación, debe informarlos a la Agencia según se establece en el Reglamento de Pregrado promulgado por la CNA y publicado en el Diario Oficial el 10 de diciembre de 2016.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante este Consejo, según establecen los procedimientos de la Agencia.

Para el siguiente proceso, la carrera de Técnico en Sonido del Instituto Profesional de Chile, deberá presentar un nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 120 días antes del vencimiento de la acreditación.




YADRAN ETEROVIC SOLANO
Presidente del Consejo de Acreditación del área de Tecnología




JESSICA PIZARRO CONTRERAS
Representante legal de Acredita CI S.A.